UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 352 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 22 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 330-2013-UNSCH-R, de fecha 10 de mayo de 2013, se aceptó la renuncia al ingreso en la Universidad Nacional de Cristóbal de Huamanga, logrado por Víctor Yunior Quispe Aguirre, por el concurso de admisión 2011-II;

Que, en numeral 02. del Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 330-2013-UNSCH-R, se ha consignado en forma errada la Facultad y la Escuela de Formación Profesional a la que pertenece Víctor Yunior Quispe Aguirre; por lo que es necesario emitir de oficio el acto administrativo rectificatorio en la forma prevista por el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° literal f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 330-2013-UNSCH-R, de fecha 10 de mayo de 2013, en los extremos del artículo 1°, en la siguiente forma:

DEBE DECIR:

"...

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por las personas que se indica a continuación:

...

02. VÍCTOR YUNIOR QUISPE AGUIRRE

CÓDIGO N° :	11120508
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011-II
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	**Ciencias Sociales**
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	**Arqueología e Historia**
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 625-2011-UNSCH-CU

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl